



OFICIO N° 106252
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

El Diputado señor SEBASTIÁN VIDELA CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de tramitación de permiso para el cierre de terreno ubicado frente a Pasaje Salvador Allende 1426, comuna de Antofagasta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES
NACIONALES DE ANTOFAGASTA





PARA: Pía Silva Díaz
SEREMI de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta

DE: H. D. Sebastián Videla Castillo
Diputado Región de Antofagasta

MATERIA: Solicita informar sobre estado de tramitación de permiso para cierre de terreno ubicado frente a Pasaje Salvador Allende 1426, comuna de Antofagasta.

Junto con saludarle, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 294 del Reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, vengo a solicitar que se oficie a Ud., tenga a bien informar respecto de los antecedentes que en esta presentación se requieren y que a continuación se indica:

He tomado conocimiento de la situación por la que atraviesa la señora Adelia Julio y su marido, el señor Héctor Hurtado, quienes denuncian un foco de inseguridad frente a su propiedad ubicada en el Pasaje Salvador Allende 1426, en el sector sur de la ciudad de Antofagasta. Cabe señalar que se trata de la propiedad en la esquina suroriente de la cuadra conformada por el perímetro de la Av. Padre Alberto Hurtado (al lado norte), las calles Jerusalén (al sur), Israel (al oeste) y Pasaje Salvador Allende (al este).

En específico, a dicho lugar acuden personas a tomar alcohol, drogarse y a botar basura, generando una serie de impuncias negativas a la calidad de vida de esta pareja de adultos mayores. De acuerdo con ellos, las incivildades se han repetido en los últimos cinco años y la



situación también ha percutido en las relaciones con algunos de sus vecinos ubicados en la cuadra.

En esta línea, la señora Adelia Julio y el señor Héctor Hurtado han realizado una serie de diligencias con el Ministerio de Bienes Nacionales para conseguir una autorización con la finalidad de cerrar el paso y, de este modo, evitar que terceros hagan mal uso del espacio. Cabe resaltar que el terreno es de propiedad de la mencionada institución.

Con el propósito de recuperar dicho espacio para el goce, seguridad y calidad de vida del matrimonio de adultos mayores compuesto por la señora Adelia Julio y el señor Héctor Hurtado, como también para el bien de la comunidad y el combate al microtráfico, basurales clandestinos, entre otros, es de menester conseguir una solución a la problemática expuesta.

En virtud de lo expuesto y en razón de los antecedentes presentados, vengo a solicitar que se oficie a usted, con la finalidad de realizar lo siguiente:

- Informar sobre estado de tramitación de permiso para cierre del espacio mencionado, que fue solicitado por don Héctor Hurtado, a fin de darles seguridad sobre el respectivo proceso.

Sin otro particular, y esperando una buena y pronta acogida, saluda atentamente a usted,



Sebastián Videla Castillo

Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. SEBASTIÁN VIDELA C.

